

BASES DEL CONCURSO

“Cashback 50% productos limpieza P&G Profesional hasta 30 euros”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de productos de marcas P&G, mediante una promoción que se celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de marzo del 2023 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 30 de abril del 2023 o limitado a un máximo de MIL (1.000) participaciones o limitado a QUINCE MIL (15.000) EUROS en reembolsos, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “**P&G**”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.cashbackpgpro.es puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación con el uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al

normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN** Para poder participar en la presente promoción y poder solicitar UN (1) reembolsos, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- (i) Ser Empresa o Autónomo (en adelante denominados “Participantes”). Deberán acreditar con documentos oficiales que son empresas en activo y estar al corriente de la cuota de autónomos.
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) Adquirir en **una única compra** y un **único ticket**, productos de las marcas P&G adheridas a la promoción y que están **identificados en el Anexo I de las presentes bases legales**.
- (iv) El periodo de compra deberá realizarse entre el 01 de marzo del 2023 hasta el 30 de abril del 2023 (ambos inclusive).
- (v) Las compras deberán realizarse en los establecimientos adheridos a la promoción que están **identificados en el Anexo II de las presentes bases legales**.
- (vi) Seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales
- (vii) Aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. **Todos los datos facilitados por el participante en el proceso de registro deberán ser veraces**. La identidad de cada participante se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar

V. **PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**. Durante el período del 01 de marzo del 2023 hasta el 30 de abril del 2023, se anunciará la posibilidad de participar en esta promoción en las fechas mencionadas. En dicha promoción se anunciará un ahorro del 50% en la compra de productos marcas P&G (**identificadas en el anexo I de las presentes bases legales**) y hasta un importe máximo de TREINTA (30) EUROS (*consultar condiciones de los reembolsos en el punto VII de las presentes bases legales*)

La promoción estará limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket/cuenta bancaria/IP y hasta un máximo de MIL (1.000) participaciones o hasta un máximo de QUINCE MIL (15.000) EUROS en reembolsos.

El ahorro del 50% estará limitado a un máximo de TREINTA (30) EUROS, por lo tanto, un participante recibirá un máximo de TREINTA (30,00) EUROS en reembolsos.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL 50% DE LOS PRODUCTOS P&G ADQUIRIDOS.

Para recibir el reembolso los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

DATOS DE REGISTRO y DOCUMENTACIÓN

1. Entrar en la página www.cashbackpgpro.es y registrarse. Los datos solicitados serán:
 - Nombre de la empresa/autónomo.
 - CIF/NIF
 - Email de la empresa/autónomo.
 - Tipo de negocio.
 - Subir documento oficial del CIF de la empresa y en el caso de Autónomos, subir el último pago de la cuota de autónomos.
 - Cuenta bancaria de la empresa /autónomo
 - Subir imagen del certificado de la cuenta bancaria de la empresa/autónomo.

TICKETS/FACTURAS y CÓDIGOS DE BARRAS

2. **SUBIR LA FOTO DEL TICKET/FACTURA** Hacer una **fotografía completa al ticket/factura** y subirla a la web. ***Si fuese necesario, se podría realizar una segunda fotografía incluyendo la información del ticket/factura que no se hubiese podido incluir en la primera fotografía.*** La fotografía deberá reflejar legiblemente los siguientes datos para poder validar la participación:

- Nombre del establecimiento (*consultar establecimientos adheridos a la promoción en el Anexo II de las presentes bases legales*)
- Fecha y Hora *el periodo de compra deberá encontrarse entre el 01 de marzo del 2023 hasta el 30 de abril del 2023, (ambos inclusive)*
- Nº de operación/factura
- Producto e importe de cada producto. ***Deberá contemplar los productos de marcas P&G adquiridos en la compra.***
- Importe total pagado del ticket/compra
- Método de pago

3. **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRAS**

- Hacer una única foto a los códigos de barras de los productos adquiridos.
- Subir la foto a la web con todos los códigos de barras. **Aquellos códigos de barras que no se adjunten en la fotografía, no se tendrán en cuenta para realizar el computo del reembolso.**

4. Aceptar las bases legales del concurso.
5. Aceptar la Política de privacidad.

Se aceptarán participaciones hasta el 15 de mayo del 2023 hasta las 23:59, siempre y cuando no se hubiese superado el límite establecido de participaciones de MIL (1.000) o QUINCE MIL (15.000) EUROS en reembolsos a entregar en toda la promoción y, cuyo periodo de compra se encuentre

entre el 01 de marzo del 2023 al 30 de abril del 2023. Superado el límite establecido de MIL (1.000) o QUINCE MIL (15.000) EUROS en reembolsos, la promoción quedará cerrada automáticamente y no se aceptarán más participaciones.

Las fotografías del ticket y/o pedido online y códigos de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets/facturas no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket/factura y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si los códigos de barras no corresponden con productos P&G, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el ticket/factura original y los códigos de barras de los productos adquiridos hasta **el 30 de mayo del 2023**, estos podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets/facturas y en los códigos de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a reembolso alguno. No se aceptarán tickets/factura y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 30 de mayo del 2023.

Promoción limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket/producto/IP

VI. EXCLUSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción todas aquellas **participaciones** que contemplen algunos de los siguientes puntos:

- Participaciones con tickets/facturas y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.
- Participaciones con tickets/facturas manipuladas y/o falsificados.
- Participaciones con códigos de barras manipulados y/o falsificados.
- Participaciones con tickets/facturas ilegibles. No son tickets/facturas.
- Participaciones con tickets/facturas que ya están registrados en la promoción. Si se detecta que un participante se registra con un ticket/factura que ya se ha registrado anteriormente, quedará excluido de la promoción y no optará al reembolso.
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponden con un ticket/factura o no cumple con los requisitos de la promoción.
- No se aceptarán captura de pantallas de las facturas/tickets.
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponde con un código de barras y/o no cumple con todos los requisitos de la promoción.
- Un consumidor está participando con diferentes emails, con el mismo ticket/factura, intentado realizar alguna alteración en el transcurso del concurso o incumpliendo algunos de los preceptos mencionadas con anterioridad.
- Participaciones cuyo código de barras no corresponden con los productos adheridos a la promoción.

- Participaciones con productos P&G que no están adheridos a la promoción.
- Participaciones con tickets/facturas de establecimientos que no están adheridos a la promoción.

VII. PREMIOS. Cada participante recibirá UN (1) reembolso del 50% sobre **el importe final pagado en los productos P&G adheridos a la promoción** y hasta un máximo de TREINTEA (30,00) euros conforme con las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

En total se entregarán un máximo de QUINCE MIL (15.000) reembolsos procedentes de tickets/facturas válidas o un máximo de MIL (1.000) participaciones.

Sólo se podrá solicitar UN (1) reembolso por **email/ticket-factura/cuenta bancaria/IP**. Los premios son personales e intransferibles.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

VIII. REEMBOLSOS. Una vez reciba y validada la documentación, P&G realizará la transferencia bancaria correspondiente al 50% sobre **el importe final pagado** hasta un máximo de TREINTEA (30,00) euros.

En el supuesto de hacerse imposible entregar alguna de las transferencias por causas no imputables a P&G, el reembolso quedará desierto.

IX. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agradecidos:

- a) Los empleados de P&G.
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- c) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

X. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera

fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- XI. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XIII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

**ANEXO I – MARCAS/PRODUCTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN CON OPCIÓN A SOLICITAR EL
REEMBOLSO DEL 50%**

MARCA	DESCRIPCIÓN PRODUCTO ADHERIDO	CODIGO BARRAS
ARIEL LIQUIDO	Liquido Básico 110 dosis (Ss facturará la unidad de 55 y no la caja de 110 dosis)	8001841384443
	Liquido Básico 120 dosis (Ss facturará la unidad de 60 y no la caja de 120 dosis)	8006540966006
	Liquido Regular 90 dosis	8001090758057
	Liquido Regular 100 dosis	8006540966020
	Ariel Líquido Eliminador de Manchas 100 dosis	8006540977552
	Liquido Regular 110 dosis (Se factura la unidad de 55 y no la caja de 110 dosis)	8001841384474
	Liquido Regular 120 dosis (Se factura la unidad de 60 y no la caja de 120 dosis)	8006540966082
	Liquido Regular 140 dosis (Se facturará la unidad de 70 y no la caja de 140)	8001841384412
	Liquido Regular 160 dosis (Se facturará la unidad de 80 y no la caja de 160)	8006540966044
ARIEL POLVO	Polvo Básico Saco 95 cacitos	8001841384399
	Polvo Regular Maleta 82 cacitos	8001841384375
	Polvo Regular Saco 110 cacitos	8001841384351
	Polvo Regular Saco 125 cacitos	8001841384337
	Polvo Regular Cubo 150	8001090807830
ARIEL PODS	Ariel PODS Regular 2x50 dosis (Se factura la unidad de 50 y no la caja de 2x50)	8006540345160
	Ariel PODS Regular 2x45 dosis (Se factura la unidad de 45 y no la caja de 2x45)	8006540970676
	Ariel PODS Color 2x50 dosis (Se factura la unidad de 50 y no la caja de 2x50)	8006540345139
	Ariel PODS Color 2x45 dosis (Se factura la unidad de 45 y no la caja de 2x45)	8006540970621
	Ariel PODS Eliminador de Manchas 2x45 dosis (Se factura la unidad de 45 y no la caja de 2x45)	8006540580837
	Ariel PODS Eliminador de Manchas 2x40 dosis (Se factura la unidad de 40 y no la caja de 2x40)	8006540980507
MR PROPER	Mr Proper Spray Baño Antical 750ml	8006540555293
	Mr Proper desengrasante 5L	4084500188594
	Mr Proper spray desengrasante intensivo 750ml	8001090751775
	Mr Proper spray desinfectante multisuperficies 750ml	8001090750815
	Mr Proper spray desinfectante desengrasante 750ml	8001090751829
	Limpiador Frescor Oceánico 5L	5413149683457
	Limpiador Baño 5L	4084500208148
	Limpiador Light Citrus 5L	8001841357195
	Limpiador Limón 5L	5413149514027
	Limpiador Superficies Delicadas 5 L	8001090471086
	Mr Proper Spray Desinfectante (6x750ml)	8001841829968
FAIRY MANO	Lavavajillas Mano Limón 5L	8001841643311
	Lavavajillas Mano Limón 5L	8001841643311
	Lavavajillas Mano Regular 5L	8001841643229
	Lavavajillas Mano Regular 5L	8001841643229
	Lavavajillas Mano Extra Clean 5L	8001090143631
	Lavavajillas Mano Extra Clean 5L	8001090143631
	Lavavajillas Mano Extra Clean 10L (2x5L)	8001841694276
	Lavavajillas Platinum 75 caps	8006540581469

FAIRY MÁQUINA	Lavavajillas Todo en 1 100 caps	8006540581551
	Lavavajillas Todo en 1 Limón 100 caps	8001090277107
	Fairy CADW Detergente 10L (CADW)	8006540740132
	Fairy CADW Detergente 10L (CADW)	8006540740132
	Fairy CADW Abrillantador 10L (CADW)	8006540740156
	Fairy CADW Abrillantador 10L (CADW)	8006540740156
	Lavavajillas Todo en 1 200 caps (2x100)	8001841694252
LENOR	Lenor Sea Breeze 4L 200 dosis	4084500299016
	Lenor Sea Breeze 4L 200 dosis	8006540926925
	Lenor Spring Breeze 4L	8001841924441
	Lenor Spring Breeze 4L 200 dosis	8006540926840
	Lenor Summer Breeze 4L 200 dosis	4084500299047
	Lenor Summer Breeze 4L 200 dosis	8006540926895
	Lenor Sensitive 3,8L	8001841924281
	Lenor Sensitive 3,8L 190 dosis	8006540926949
VIAKAL	Antical 2L	8006540181683
	Viakal Inodoro Antical 750ml	8006540477175

ANEXO II – ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

MAKRO AUTOSERV. MAYORISTA
GRUPO DIAN(DIST.ANDALUZA)
GM FOOD IBERICA
INDEPENDIENTE
H.D.COVALCO, S.A.
ALIMENTACION PENINSULAR
HIPER USERA, S.A.
GRUPO EROSKI
COMERCIAL MARTINEZ SANCHEZ
CASHDIPLO ESPAÑA,S.L.U.
COMERCIAL JESUMAN,S.A.
MUSGRAVE ESPAÑA
MANUEL BAREA,S.A.
IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A
SERV.DE ALIMENTACIO Y BEBIDAS ASTURIAS 2005
SANCHEZ VAZQUEZ HERMANOS
UNIDE, S.COOP.
VICENTE ALONSO,S.L.
GRUPO FROIZ
LICORES FIGUEROLA, S.A.
GADISA (GRUPO)
LUIS PIÑA, S.A.
HIPER TAMBO, S.L.
CABRERO E HIJOS, S.A.
DISTRIBUIDORA BOSCH HERMANOS
CUDAL DISTRIBUCION DE DISTRIBUCION, S.L.
SEMARK AC GROUP, S.A.
CASH BASAURI,S.L.
DAMASO MELERO
CONFITERIAS DEL SUR, S.L.
COOPERATIVA SAN RAFAEL S.C.D.A.
CONACO, S.A.
CASH LEPE, S.A.
COOP.HOSTELERIA NAVARRA
MOYA SAUS E HIJOS, S.A.
ALMACENES MENGUAL,S.A.
EXCLUIB, S.A.
ECOS MANCHegos, S.A.
ANTONIO RABERT,S.A.
JUAN MIGUEL DIEGUEZ RIVAS
GRUPO EMPRESARIAL AROMAS, S.L.

TEOGENES RUIZ, S.A.
ROMAN GARCIA ROMO, S.A.
CASH LEVANTE, S.L.
DISTRIBUCIONES PLATA GRANADA,S.L.
JOSE MARIA SILVA, S.L.
MURCIA ANDRES MESEGUER,S.A.
COMERCIAL PIEDRA TRUJILLO, S.L.
COVIRAN, S.C.A.
SUPERMERCADOS MARCIAL,S.L
DISTRIBUCION 76 CAMPOLLAN
LIDER ALIMENT, S.A.
COMERCIAL DOMENECH ROCA, S.A.
ALONSO SARRION MARTINEZ
SUPERMERCADOS BOLAÑOS,S.L
HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ, S.A.
RADEVI CANARIAS,S.L.
ROMEN, S.L.
RUIZ GALAN, S.L.
SUPERMERCADO CARRO BARATO, S.L.
EUROPAMUR ALIMENTACION, S.A.
MI SUPER ALBEYCO, S.A.
TEREMERCA,S.L.
SUCESORES DE FERNANDO CALAVIA, S.A.
TOMAS BARRETO,S.A.
PEPE VAQUERO,S.L.
PRINCESALISIMO, S.L.
MANUEL RELINQUE E HIJOS, S.L.
SUPERMERCATS LLOBET, S.A.
ALMACENES MANUEL MARTINEZ, S.A.
JOSE PADILLA FRANCES,S.L.
UVESCO, S.L.
BONA COMPRA, S.L.
INSULAR GENERAL ALIMENTARIA, S.A.
CENCOSU,S.A.
BORPE,S.A.